

AURORA DE APURE.

Guanare Domingo 30 de Enero de 1825. = 15.

NUM. 4. }

Post nubila, Phæbus. Despues de las tinieblas, la luz.

{ TRIM. 1.º

INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE VENEZUELA.

JUZGADO POLITICO, Y COMANDANCIA DE ARMAS.

Guayra 5 de Enero de 1825.

Sr. General Intendente.

Ahora que son las nueve de la mañana, se ha presentado al frente de este puerto, el Bergantin Corsario Español, con bandera parlamentaria, nombrado Roma Libre quien habiendo remitido su bote á tierra, con el segundo D. José Nicolás Urquijo, manifestó que dicho buque salió á cruzar del puerto de la Habana, donde fue armado, el 2 de Diciembre del año de 23 y se ha mantenido cruzando, en las costas de Africa, Habana, é Islas Canarias, y que el último puerto de donde viene, es de la Isla de Pinos de donde trae 30 dias de navegacion su capitan D. José del Cotarro, y su cargamente consiste en doce gonadas de 13 y dos cañones de 12, algunos fusiles, y armas blancas con las municiones correspondientes. Mide dicho buque 248½ toneladas, y tiene 85 hombres de tripulacion, con seis oficiales, que todos son españoles, y uno de ellos norte americano, componiéndose la espresado tripulacion de cinco españoles, siete limeños cinco portugueses, un austriaco, dos griegos, y el resto negros de Africa.

La patente del mismo buque fecha 2 de Abril de 1822 en Aranjuez, y refrendada en la Habana en 17 de Noviembre de 1823, firmada por yo el Rey Don Fernando 7.º manifiesta que su capitan D. José del Cotarro, es el dueño y propietario, y la que queda en poder del capitan de este puerto comandante particular de marina.

Por las copias que acompaño, se enterará V. S. del oficio que he recibido de dicho capitan Cotarro y mi contestacion; advirtiéndole á V. S. que dicho Bergantin ha fondeado ya, y que solo aguardo la resolucion de V. S. y la de S. E. el Comandante general del departamento, á quien con esta fecha he dado cuenta, para comunicarsela al capitan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

RAMON AYALA.

COPIA DEL OFICIO DEL COMANDANTE DEL BERGANLIN CORSARIO ROMA LIBRE.

José del Cotarro, comandante del bergantin español constitucional, el ROMA LIBRE, antes el Romano en union de sus oficiales, al gobierno de Colombia

en esta plaza hace presente.—Que habiendo salido el espresado buque del puerto de la Habana el 2 de Diciembre de 1823 en persecucion de los enemigos de la nacion Española, pues tal era en aquel tiempo, verificó su crucero por el largo espacio de seis meses, al cabo de los cuales, tuvo la infausta nueva de la total abolicion de la Constitucion española, y por consiguiente, haber vuelto á caer todos los desgraciados españoles, bajo el ferreo cetro de Fernando. Nuestra primer resolucion, sabida la tal nueva, fué venir á acogernos á la sombra del pavellon de esta República; pues habiendo jurado no doblegar jamas el cuello al yugo del despota, nos creiamos cosmopolitas de libertad, y reputabamos por patria nuestra cualquier pais donde se disfrutase. Si no pusimos al momentr en practica este proyecto, fué por que nos pareció de cobardes ceder al primer reves, y por que podiamos ser de mucha utilidad á nuestros amigos desgraciados. Firmes pues en nuestros principios, hemos continuado nuestro crucero, apesar de infinitos riesgos todo el tiempo que nos permitia nuestra patente constitucional, que se estendia á un año, perseguidos por los amos de la misera España (los franceses) que ya tenian noticia de nuestra existencia: con dos sublevaciones de nuestra tripulacion, felizmente reprimida, y oportunamente castigada, llegamos el 2 de Noviembre del año pasado al S. de la Isla de Cuba, donde nuestros amigos nos dieron las mas desagradables noticias imaginables: perdidas nuestras presas; reputado nuestro buque como Pirata, y nosotros condenados como tales. ¿Y porqué todo esto? ¿Quien lo creyera! por haber sido fieles á nuestros juramentos. Asi pues afirmados, mas y mas, en nuestro primer propósito, que siempre conservavamos, de acogernos á este pais, y ponernos bajo la salvaguardia de sus leyes liberales, pues aunque podiamos habernos retirado á los Estados Unidos á pasar una vida mole y sosegada, no faltandonos recursos para ello, todavia existen tiranos, hay puntos donde se pelea por la libertad, y defenderla en cualquier parte es nuestro deber, hemos habilitado nuestro buque de todo lo necesario, y arribado á este punto, en la inteligencia, que asi como lo esperamos, conseguiremos honrarlos con vuestro pabellon, consideraremos este pais como el nuestro, y su conservacion y defensa será nuestro interes mas caro. Dios guarde á V. muchos años.—Bergantin Roma Libre á la vela hoy 5 de Enero de 1825.—José del Cotarro.—Nicolás Urquijo.—Gerónimo Villar.—Alberto Savata.—Jaime David.—José Bolaños.—José María Cotarro.—Sr. Gobernador de la Plaza de la Guayra.

CONTESTACION AL ANTERIOR.

Comandancia de armas. Guayra 5 de Enero de

1825.—Sr. Capitan del Bergantin Corsario Roma Libre, núm. 6. Tengo la satisfaccion de acusar á V. recibo de su oficio fecha de hoy, á la vela frente de este Puerto, y en contestacion digo.—Que bien puede V. fondear en el Puerto, en el lugar que señale el Sr. Capitan de él, debiendo V. permanecer abordo con toda su tripulacion, interin resuelva el Gobierno, á quien en el momento voy á despachar un posta dándole parte con insercion de su citado oficio.—Yo doy á V. las gracias, y á todos sus oficiales y tripulacion, en nombre de la República, por una accion tan generosa que caracteriza el interes con que VV. miran la causa de la libertad y de la independenciam.

Dios guarde á V. muchos años.
RAMON AYALA.

(Del Colombiano del miercoles 12 de Enero de 1825.)

Los pueblos libres son la patria y el amparo de los hombres libres y virtuosos, sea cual fuere su origen y la nacion á que pertenezcan. Los documentos que acabamos de insertar nos presentan un ejemplo de patriotismo y hanraés, que no podemos menos de aplaudir. La accion de estos benemeritos españoles, les hace acredores á nuestro aprecio, y les dá un derecho á nuestra gratitud. Ellos, en su resolucion de seguir las banderas de la Libertad han preferido la República de Colombia, que eligieron desde los mares para su patria adoptiva, en lugar de la natural que habian perdido, é implorando su proteccion piden ser honrados con su pabellon, bajo el cual ofrecen hacer la guerra á los tiranos donde quiera que existan. Esta heroica resolucion, al paso que hace tanto honor á los individuos que la han tomado, debe servir de oprobrio á los viles aduladores de Fernando; O monstruo: como huyen de tu fiereza los mismos que debias hacer felices con tu benevolencia! ¡O españoles, que habeis contribuido á la ignominiosa servidumbre de vuestra patria; y vosotros los que viviendo en la nuestra deseais que sea envuelta en esa misma infausta suerte! Volved vuestra vista hacia la leccion que os han dado esos ilustres peregrinos, que por no humillarse ante el trono del despota han surcado los mares en busca de la Libertad. Aqui la encontrais entronizada, huespedes benemeritos: aqui encontrais despedazado el Cetro, y rodando la Corona que decoran al Rey que afliga vuestra Patria: si venis de buena fé, aqui encontrareis ayuda, y una patria que os recibe entre sus brazos; y pues que deseais seguir la carrera de la gloria, ella misma será vuestro premio; mas si no, pero no queremos manchar esta pajina con la horrible pintura de una baja traicion, por que al presentar este heroico ejemplo, solo nos hemos propuesto el desengaño de los ilusos, la verguenza de los serviles, y el oprobrio de Fernando. Colombianos: Los navegantes del Bergantin ROMA LIBRE sean el modelo que hemos de seguir en nuestra resolucion de ser libres ó morir: que unidos siempre en un mismo sistema, cerremos el oido á toda intriga que tienda á desunirnos para esclavisarnos.

VARIEDADES.

Discurso pronunciado por el coronel Francisco Conde, Intendente y Comandante jeneral del departamento del Apure el dia 26 de Diciembre luego que se verificó el acto de manumision de esclavos

Compatriotas: la atros é impia esclavitud cubria

con su oscuro manto el suelo predilecto de la libertad. Un hemisferio entero jemia aherrrojado, envuelto en la mas espantosa abyeccion; y por decirlo de una vez, el hombre descendido de su nobilissima clase á la vil condicion de un bruto habia perdido hasta la dignidad de su ser. Entónces la tierra de Colombia era rejida por corazones hireanos, por leones sedientos de sangre humana que arrebataban vuestro reposo: todo era tirania: todo servidumbre: tan presto recibiais insultos, tan presto vejaciones: aqui veiais el robo; alli el asesinato, y por todas partes espanto y temor zozobraban vuestra vida. Pero ya que por fortuna han desaparecido esos tristes siglos de hierro, de ignorancia y barbarie: ya que no centellen en este lugar de la justicia y de la piedad esos crueles tormentos que acibaravan vuestra existencia; ya que se apagó la téa de la discordia de que no podian salvarse ni los jenios pacíficos, ni las almas candidas; y ya en fin, que la República profetisada en el LIBRO sacrosanto de la verdad se levantó sobre las ruinas del despotismo para ponernos en el goze de la dulce paz, cuyas manos cariñosas enjugar las lagrimas de mil y mil infelices, volvamos la vista sobre la suerte infausta de millares de nuestros hermanos que desposeidos de los derechos imprescriptibles con que la naturaleza los dotó, fueron arrebatados á la tumba: volvamos la vista sobre nuestros semejantes que todavia seguirán encorvados bajo el yugo ignominioso de la esclavitud, y encontraremos la obra mas impia de los feroces españoles, de esos vándalos que obstinados insisten en socavar nuestra libertad; si, esta libertad tan preciosa con que Dios dotó á los hombres para hacerlos iguales. Mientras la obsecacion de los españoles no cese, truene el taller de Marte y dispare sus rayos esterminadores sobre estos enemigos de nuestra libertad: vomite el averno sus llamas devoradoras para abrazar á los satelites del despotismo; y confunda la tierra á estos monstruos que afean su semblante.

Nuestros suspiros llegaron al cielo: nuestros votos se han realizado; y hoy tenemos la dicha, despues de tres centurias de esclavitud, de conmemorar nuestra cara emancipacion é independenciam, que ha producido los injentes bienes que encontrareis consignados en nuestra carta constitucional. ¿Que mas quereis? somos libres: contamos con la seguridad personal: nuestra propiedad no puede ser violada impunemente; y la igualdad nos nivela delante de la ley. Ya el trafico abominable de los hombres espiró. Ved el augusto acto que se acaba de celebrar, y contemplad que á esta hora se estará cumpliendo en todo el territorio colombiano con esta obligacion de la naturaleza. ¡Felices pueblos que disfrutais de tan grandiosos actos de piedad! ¿y á quien debemos tantos bienes? Al benefactor de la humanidad, al creador de Colombia, al filantropico BOLIVAR, que animado de uno de aquellos sentimientos de justicia que han marcado la carrera de su vida, imploro de nuestros legisladores la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría su vida y la vida de la República, y ellos siguiendo los principios eternos de la sana politica la decretaron de un modo, que sin vulnerar los derechos de los propietarios, en breve tiempo no serán entes nulos, sino seres con representacion en la sociedad.

Y vosotros hombres que acabais de entrar en este ilustre rango, sabed aprovecharos de tanta dicha, y si quereis conocer los grados de esta, haced una

comparacion entre nuestra moderna República y las antiguas de Grecia, Atenas, Esparta &c., y hallareis que si en ellas apenas brillaron relampagos de libertad en la nuestra tiene toda la realidad de los hechizos que enajenan el corazon del hombre. Os indicaré con el inmortal Montesquieu lo que indefectiblemente completará vuestra felicidad. "La libertad es el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten." Si religiosamente observais las de Colombia encontrareis una antorcha luminosa que os guiará á la perfeccion de la virtud; por que ya no son aquella que dictó la ferocidad para levantar un corto número de hombres sobre el resto de la muchedumbre; para erijir cadalsos y mantener sepultadas las luces; sino las que ha decretado el jemo del bien para abrir la senda de estas, para esterminar los suplicios horrendos, y afianzar la igualdad. Los que administran nuestras leyes son majistrados elevados á este rango por los sufragios de los ciudadanos: son la imagen de la probidad y del desinterés; y no mandatarios despotas y venales á quienes la España fiaba nuestra suerte. Repito pues, que si cumplis las leyes y respetais los majistrados, contribuiréis á conservar la ARCA SANTA de nuestros derechos á quien los apóstoles de la justicia tributan su homenaje; entónces sí, entónces yo tendre inmarcesible gloria de veros recojiendo el fruto del ARBOL que ha sido regado con la sangre de los martires de la patria. Esta es mi mayor ambicion, y este mi unico anelo.

Entonemos himnos de gratitud al ETERNO por tantos beneficios: demonos mutuamente la enhorabuena por que tenemos leyes y majistrados que son la admiracion del mundo civilizado; y mientras nos volvemos á reunir á ejecutar igual acto de humanidad sepáremonos con un abrazo fraternal.

(Se concluyó.)

SEÑOR REDACTOR DE LA AURORA.

Si V. tiene la dignacion de presentar al público el discurso transcrito, el gobierno mismo le será reconocido por que se complacerá en ver que la eleccion del benemerito coronel Conde para Intendente del departamento del Apure ha llenado sus esperanzas sobre la felicidad de estos pueblos, dignos de consideracion por su estado miserable que les ha ocasionado la guerra desastrosa que han sostenido; y mas dignos por que su patriotismo no pudieron destruirlo ni los incidiosos indultos que les espidieron los españoles, ni los reveses de nuestra guerra sangrienta. Entretanto señor redactor queda de V. muy atento servidor Q. S. M. B.

JOSE MORALES.

Habiendose mandado retirar del servicio, por orden de la Comandancia general del departamento, el 6.º Escuadron de reserva, que se organizó en esta ciudad, el Sr. Comandante militar dirijió á los habitantes de este canton la siguiente proclama.

MIGUEL CASTEJON DEL ORDEN DE LIBERTADORES, TENIENTE CORONEL DE LOS EJERCITOS DE COLOMBIA, COMANDANTE MILITAR Y JUEZ POLITICO DEL CANTON DE GUANARE.

A SUS CONCIUDADANOS.

Tengo la mas grande satisfaccion al anunciaros que he recibibo orden del Sr. Comandante Jeneral del departamento, por conducto del Sr. jefe de E. M. para retirar del servicio el 6.º Escuadron de reserva que se ha organizado en esta ciudad. Ninguna prueba mas clara puedo daros de la confianza en que reposa el gobierno de que la República no puede ser invadida por ningun punto, y de la nulidad de los esfuerzos de nuestros enemigos para perturbarnos, apesar de sus deseos. Tiempo es de entregarnos á las delicias de una completa tranquilidad: los labradores á su arado, los criadores á sus rebaños, los artesanos á sus talleres; pero siempre con un oido atento al ruido de los instrumentos marciales para acudir á las armas cuando la patria sea amenazada. El gobierno vela incesantemente sobre nuestra seguridad, y si sabe preveer los ataques que meditan nuestros implacables enemigos, previniendo sus efectos con medidas que hagan estrallar sus sangrientos proyectos, tambien procura, luego que cesa el peligro, aliviar los Pueblos de la carga que naturalmente hace gravitar sobre ellos la fuerza armada. Practicamente lo vemos hoy al despedir á sus hogares á los soldados del 6.º Escuadron de reserva: hoy les vemos desprenderse de los ejercicios militares, dejar las armas que son el firme apoyo de nuestras libertades y de nuestro orguyo nacional, y volver á las tareas domesticas en el seno de sus familias.

Soldados: vosotros os habeis hecho ecreedores al aprecio del gobierno, y á la gratitud de todos vuestros conciudadanos por esa presteza con que habeis acudido á la defensa de la patria, y por esa jenerosidad con que preparabais vuestros pechos para presentarlos á la muerte en el campo de batalla: conservad siempre vuestro valor, y deponed por ahora vuestras armas, sin despreciarlas, pues aunque la patria seria mas dichosa si ellas se enmoheciesen, y se cerrase para siempre el templo de Marte, acordaos que su verdadera felicidad consiste en su independencia, y que debemos preferir una muerte ajitada en los combates, á una vida tranquila y vergonzosa bajo la coyunda de un tirano. Vuestro entusiasmo, vuestra adhesion á la causa de Colombia, y vuestra sumision á las ordenes del gobierno, sean el terror de nuestros enemigos interiores y exteriores: que tiemblen delante de vuestro valor y de vuestras virtudes, y conozcan que no sois unos soldados mercenarios, que convertidos en automatatas marchan adonde los conduce el rigor,

sin amar la causa que van a defender; sino unos ciudadanos honrados, que vivis de vuestro trabajo, y que os armis gustosos cuando la patria os llame a su defensa sin otro interes que mantener su soberania é independencia, y ser gobernados por magistrados de vuestro seno, y de vuestra eleccion.

El retiro del 6.º Escuadron va a desmentir los falsos rumores que se habian divulgado, y los Fautores de las noticias finestas que han corrido van haber frustrados sus inicuos proyectos. Por toda Colombia reyna la paz mas completa. Al presente nuestra república ostenta en todas partes un poder superior al de la agonizante España. No solo ha sido capaz de arrojar fuera de su territorio el Estandarte de castilla, sino que lo ha perseguido por regiones remotas. El Pavellon de Colombia flamea victorioso en la patria del desgraciado Atabaliba: delante del corre el de Castilla a arrojarse despavorido en las aguas del Oceano. Nigun temor perturba nuestro sosiego, y bajo la influencia de una paz conseguida por la superioridad de nuestras armas, por el denuedo de nuestros guerreros, debemos entregarnos a todo jenero de especulaciones que poniendo en ejercicio los manantiales de la riqueza individual, hagan producir por una consecuencia precisa nuestra prosperidad nacional.

Guanare 26 de Enero de 1825.—15.

MIGUEL CASTEJON.

COMUNICADO.

Señores Redactores de la Aurora de Apure.

Muy SS. mios: males comunicados remedio suelen tener... Asi lo decia mi avuela que en esto de refranes a nadie conocia ventaja. Dos achaques padecemos en este pueblo, que algunos dicen que es *andancia*, porque en otros tambien se padece. Son males politicos, que cuando se embejecen, se hacen incurables, y puede ser que solicitando remedio se encuentre. Vaya el primero: aunque la ley organica dice, que los Alcaldes de parroquia son en ella tanto, como los del canton, y aunque ellos juzgan, oyen, y sentencian con todo el aparato de hombres buenos, libro de conciliacion, y demas, apenas sus determinaciones son decisivas, y se llevan a debido efecto, cuando se versan entre infelices, y la cantidad no pasa de una peseta, porque los demas van a los señores ordinarios del canton, que SISTEMATICAMENTE anulan lo obrado por los subalternos y desairan sus providencias, aunque los recursos de las partes no lleven el caracter y tramites legales de una apelacion formal porque en su concepto los pedaneos son para correr con los postas, las ordenes militares, y las comisiones que sus señorias tengan la bondad de confiarles. La consecuencia de este mal es, que nadie quiere

ser Alcalde pedaneo por no hacer el triste papel de quedar deslucidos a todas manos. Vaya el segundo: en toda Ciudad ó Pueblo, Billa ó Aldea se colora la matansa pública en las salidas del lugar que por eso se llaman EJIDOS, los que para el efecto debe tener todo pueblo, a fin de conservarse el centro con limpieza sin los ruidos y alborotos anecsos a estos establecimientos, pero en Tucupido es todo lo contrario, porque cada casa está habilitada para carniceria, y si por desgracia un especulador de este ramo vive cerca de la iglesia, allí se establece esta oficina, aunque los samúros la tumben (por que es de palma) y los perros no dejan ir la gente a misa, ni a tocar las horas al pobre campanero, que por suerte le ha tocado ser medio ciego de nacimiento, y tiene que hechar a tientos EL DIVINO PALO, como él dice, a la chusma de ellos, que le hacen CALLAPA que es lo que él mas se teme. El motivo de este intolerable abuso no es, por que no hay matansa pública, ni corrales, y aparejos para el efecto; sino por no pagar cierta moderada pension conocida en todas partes, y establecida aqui como único recurso para los fondos de la Escuela (a pesar de la delicadeza de alguno que quiere reprobalo contra la mente del gobierno, que previene arbitrios, cuando faltan aquellos) y aun que vendan a todos los vecinos, dicen que es carne prestada, y está libre del derecho, por que se mató para el consumo de la casa. La fatal consecuencia de este mal es, que fuera del sacrificio de la pobre iglesia, el campanero, y el desaseo de las calles que se ha dicho, no habrá ya mas Escuela de niños por que ya se ha tentado el prorrato entre los vecinos conforme a lo prevenido en el caso, y se ha hecho impracticable como todos los saben, y no pudiendo contarse con mas fondos que con estos arbitrios, será necesario abandonar la empresa que acaso es la mas interesante en Colombia. No obstante para desagrvo de mi conciencia, y por que no se crean ofendidos los que no han dado motivo, yo declaro, que no hablo de los Jueces actuales, por que acaso el año nuevo emmendará estos defectos, y curará estos males que es lo que espero y es designio que me he propuesto en dar este artículo que he de merecer a la bondad de Vms. inserten en su nuevo periódico, que reverentemente IMPLORO.

Tucupido 10 de Enero de 1825.

JUAN LORENZO MACHACA,

GUANARE: Por Elias Monasterios. 1825.